



JOHN BURTON
Advocates
for Youth

CALIFORNIA ★
COLLEGE 
PATHWAYS 



GUÍA DE AYUDA FINANCIERA PARA JÓVENES DE CRIANZA EN CALIFORNIA

Octubre de 2021



Contenido

PARTE 1. INTRODUCCIÓN.....	2
PARTE 2. CÓMO PAGAR LA UNIVERSIDAD.....	3-5
PARTE 3. CÓMO SOLICITAR LA AYUDA FINANCIERA.....	6-10
PARTE 4. DESPUÉS DE COMPLETAR LA FAFSA /EL CADA...11-14	
PARTE 5. CÓMO SEGUIR OBTENIENDO LA AYUDA FINANCIERA.....	15-18
RECURSOS ADICIONALES.....	18
GLOSARIO DE ACRÓNIMOS.....	19

Parte 1. Introducción



¿Por qué Asistir a La Universidad?

- Asistir la universidad puede presentarte un mundo nuevo de opciones que nunca se te había ocurrido, abriendo nuevas oportunidades y guiándote hacia una carrera satisfactoria.
- Las personas con un título o certificado universitario pueden ganar hasta el doble de salario, o más, que las personas sin título.
- Hoy, tener un diploma de escuela secundaria simplemente no es suficiente. Todos los sectores de trabajo de más rápido crecimiento en este momento requieren algo de estudios universitarios, la educación es importante ahora más que nunca.

La historia de Joaquín: ASISTIR A LA UNIVERSIDAD SÍ ES POSIBLE

“Nunca pensé que yo podría ir a la universidad. Nunca conocí a nadie que hubiese ido a la universidad, yo solo pensaba que era algo que la gente rica hacía, y yo no era rico. Afortunadamente, mi consejero de la escuela secundaria me explicó acerca de la ayuda financiera y todo el dinero que está disponible para jóvenes de crianza. ¡No podía creerlo! ¿Y adivina qué? ¡Lo hice! Fui al colegio comunitario y obtuve mi AA sin ninguna deuda. - Joaquín.



La historia de Keisha: EL TIEMPO IMPORTA
 “Muchos chicos no toman la escuela en serio. Yo no sabía que solo puedes obtener ayuda financiera por cierto tiempo, como a través de 6 años, y luego no puedes seguir obteniéndola. Ojalá alguien me hubiera dicho que había un límite en la ayuda financiera porque ahora estoy tratando de tomar la escuela en serio y transfiriéndome a una universidad de 4 años y no tengo dinero para usar en la universidad.”
 - Keisha



Ayuda Financiera

Si planeas asistir a la universidad, recibir toda la ayuda financiera que puedas hará que sea mucho más probable que tengas éxito.

Hay muchos recursos de ayuda financiera disponibles para ayudarte a ir a la universidad, pagando no solo por la matrícula y los libros, sino también por los costos de vida como el alquiler, la comida y el transporte. ¡Algunas de estas ayudas financieras son solo para personas que tienen experiencia en el sistema de cuidado de crianza temporal!

Ten en cuenta que aunque hemos hecho todos los esfuerzos para ser precisos y completos en esta guía, los programas de ayuda financiera cambian. Asegúrate de obtener información actualizada.

Si no estuviste en el sistema de cuidados de crianza en algún punto luego de los 13 años de edad, pero sí pasaste por la indigencia, podrías igual consultar la *Guía de Ayuda Financiera para Jóvenes Indigentes de California* en jbay.org/resources/financial-aid-guide-for-ca-homeless-youth/.



Comprender y solicitar ayuda financiera puede sentirse abrumador a veces. Pide ayuda para completar y revisar tu solicitud de ayuda financiera. Hay muchas personas que quisieran ayudarte, tales como:

- Un consejero de la escuela secundaria
- Un coordinador del Programa de Vida Independiente (ILP)
- Un programa universitario de apoyo a la juventud bajo cuidado de crianza temporal, si tu universidad lo ofrece
- Un coordinador de la Iniciativa para el Éxito de la Juventud de Crianza Temporal (FYSI), que todos los Colegios Comunitarios de California deben tener. Pregunta si hay uno disponible en la oficina de ayuda financiera para ayudarte con tu solicitud para ayuda financiera
- Un consejero o asesor de ayuda financiera de tu universidad

Parte 2. Cómo Pagar La Universidad



Tipos de Ayuda Financiera

Hay varios tipos diferentes de ayuda financiera. Pueden provenir de una variedad de fuentes como del estado, gobierno federal, colegios o universidades, o de organizaciones privadas y compañías. La mayoría de las ayudas financieras financiadas por el gobierno están “basadas en la necesidad”, lo que significa que el dinero está disponible para aquellos cuyos ingresos y activos no son suficientes para cubrir el costo de ir a la universidad.



SUBSIDIOS

Las subvenciones son dinero para la universidad del gobierno federal o estatal y generalmente se basan en la necesidad financiera. Algunos ejemplos incluyen la beca federal Pell, la beca estatal Cal Grant, la beca Chafee y la Beca Federal Suplementaria de Oportunidad Educativa (FSEOG). Muchos colegios y universidades de 4 años también otorgan subvenciones.

Las subvenciones a menudo se describen como “dinero gratis” porque no tienen que ser devueltas. Sin embargo, una vez que recibes una subvención hay condiciones para mantenerla en términos sucesivos. Debes continuar avanzando bien académicamente en la universidad para recibir subvenciones adicionales. Aprende más en la Parte 5 de esta guía sobre cómo mantener tu ayuda financiera una vez que la obtienes. Aunque un diploma de escuela secundaria o certificado equivalente a un diploma de secundaria (también conocido como un examen GED), no es necesario para asistir a un colegio comunitario, sí se requiere para recibir la mayoría de la ayuda financiera federal y estatal y muchos otros tipos de subvenciones.

EXENCIONES DE CUOTAS

Las universidades pueden eximir (no cobrar) las tarifas de inscripción o el costo de las clases (matrícula). Pero incluso si las tarifas son eximidas, es importante solicitar ayuda financiera adicional porque el costo de asistir a la universidad también incluye alojamiento, libros, suministros, transporte, comida, atención médica y muchas de tus necesidades personales.

BECAS

Esto se refiere al dinero de colegios, universidades, organizaciones basadas en la comunidad, iglesias o compañías. Las becas pueden ser otorgadas en función de diferentes factores, como la necesidad financiera, etnicidad, talentos especiales, rendimiento académico, habilidad de liderazgo o experiencias de vida personal.

ESTUDIO-TRABAJO

Los estudiantes con necesidades financieras pueden obtener una parte de su dinero de la ayuda financiera a través de empleos de tiempo parcial dentro o fuera del campus. Estos

trabajos son generalmente flexibles, para acomodar el horario de clase de un estudiante. No todos los campus ofrecen trabajo-estudio. Para aplicar, indica que estás interesado en trabajo-estudio en tu Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA) y contacta a la oficina de ayuda financiera de tu universidad para más información.

PRÉSTAMOS

Los préstamos estudiantiles deben ser reembolsados, y a menudo con intereses, lo cual aumenta la cantidad total que tienes que devolver. El interés es dinero que debes pagarle al prestamista a cambio de pedir dinero prestado. Está basado en un porcentaje del monto del préstamo. Por ejemplo, si tomaste prestados \$10,000 a las tasas actuales de préstamos federales Stafford para ser devueltos en el correr de 10 años, en realidad te costaría un total de \$10,000 más \$2,408 en intereses.

Hay varios tipos diferentes de préstamos, como los préstamos federales Stafford, préstamos PLUS federales y préstamos privados. El gobierno federal ofrece préstamos subsidiados o no subsidiados:

Préstamos Subsidiados: Disponibles para estudiantes que han demostrado necesidad financiera y asistan a la universidad al menos medio tiempo. El gobierno paga el interés desde el momento en que los estudiantes obtienen el dinero prestado hasta seis meses después de salir de la universidad o quedar por debajo de la inscripción de por lo menos medio tiempo, pero el estudiante debe devolver el monto total del préstamo más cualquier interés acumulado después de salir de la universidad.

Préstamos Sin Subsidio: Disponibles para cualquier estudiante elegible sin requerir necesidad de ayuda financiera demostrada. Pero el interés se acumula mientras el estudiante está en la universidad y es responsabilidad del estudiante pagar el monto total del préstamo más los intereses, una vez que hayan salido de la universidad. Este préstamo le cuesta más al estudiante.

Cuando completes la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA), automáticamente serás considerado para préstamos como parte de tu paquete de ayuda financiera. Los estudiantes que completen la Solicitud Dream Act de California (CADAA) pueden ser elegibles para los préstamos estatales si están asistiendo a un campus de la Universidad de California (UC) o Universidad Estatal Cal (CSU).

 Debido a que los préstamos deben ser devueltos generalmente con intereses, y pueden aumentar rápidamente, es aconsejable buscar orientación de un consejero o asesor de ayuda financiera universitaria antes de aceptar préstamos para determinar qué será lo mejor para ti.

¡El tiempo avanza! Hay límites de edad y de tiempo para obtener la ayuda financiera y beneficios para jóvenes de crianza:

- Cuidado de Crianza Extendido (AB 12) termina a los 21 años
- La Beca Chafee termina a los 26 años y está disponible durante un máximo de 5 años
- Las subvenciones federales Pell tienen un límite de por vida de 6 años para estudiantes a tiempo completo. El límite de tiempo es prorrateado para estudiantes que asisten a tiempo parcial.

CADAA

¿Quiénes son los estudiantes elegibles para el Dream Act de California? El proyecto de ley (AB) 540 exime a ciertos estudiantes que son indocumentados de pagar la matrícula de no residente (más alta que la matrícula de residente) y les permite solicitar diferentes tipos de ayuda financiera del estado de California y universitaria a través de la Solicitud Dream Act de CA (CADAA). Obtén más información en dream.csac.ca.gov



Tipos Comunes de Subvenciones

	SUBVENCIÓN FEDERAL PELL	BECA CAL GRANT
¿CUÁNTO? *	Hasta \$6,495 por año académico más \$3,247 adicionales si te inscribes durante el verano, dependiendo de la necesidad financiera y otros factores	Puede ayudar a pagar la matrícula y tarifas, y hasta \$1,648 por año para costos fuera de la matrícula, como ser alquiler y libros. Jóvenes en cuidado de crianza y los estudiantes con niños dependientes pueden obtener hasta \$6,000
¿DONDE PUEDO USARLO?	Universidades públicas o privadas de 2 y 4 años y universidades en CA o fuera del estado, incluyendo programas de carrera y educación técnica en los colegios comunitarias	Cualquier Universidad de California (UC), Universidad Estatal Cal (CSU), Colegio Comunitario de California (CCC) o universidades independientes o escuelas técnicas en California
¿QUIÉN ES ELEGIBLE?	Estudiantes con necesidad financiera <ul style="list-style-type: none"> • Ciudadanos de los Estados Unidos o no ciudadanos elegibles • Debe tener un diploma de escuela secundaria o GED • Debe ser un estudiante de pregrado 	Estudiantes con necesidad financiera <ul style="list-style-type: none"> • Residentes de California o estudiantes elegibles para el Dream Act de CA** • Debe tener un diploma de la escuela secundaria o GED • Debe tener un GPA de al menos 2.0 a menos que se inscriba en un programa calificado de Educación Técnica y Profesional (CTE). • Debe estar inscrito al menos medio tiempo en la universidad
¿CÓMO APLICO?	Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA) en fafsa.gov	Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA) o la Solicitud Dream Act de California (CADAA) y Beca Cal certificación de GPA de secundaria (generalmente proporcionado directamente por tu escuela secundaria)
¿CUÁNDO SE SOLICITA?	Aplica tan pronto como sea posible entre el 1 de octubre del año antes de comenzar la universidad y el último día de clases del año académico para el cual deseas solicitar. Esto significa que puedes aplicar incluso después de haber comenzado tus clases en la universidad.	Aplicar entre <ul style="list-style-type: none"> • El 1 de octubre y el 2 de marzo si asistes a una universidad de 4 años o antes del 2 de septiembre si asistes a un colegio comunitario • La mayoría de los estudiantes que asisten a una universidad de 4 años deben postularse dentro del año de la graduación de la escuela secundaria, pero los jóvenes de crianza temporal pueden postularse hasta los 26 años.



y Exenciones de Cuotas

BECA CHAFEE	OPORTUNIDAD DE SUBVENCIÓN DEL SUPLEMENTO FEDERAL EDUCATIVO (FSEOG)	PROMESA DE SUBVENCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA
<p>Hasta \$5,000 por año dependiendo de la necesidad financiera</p>	<p>Hasta \$4,000 por año dependiendo de la necesidad financiera</p>	<p>Exime a las tarifas de inscripción para clases en los Colegios Comunitarios de California</p>
<p>Colegios públicos o privados, universidades o escuelas calificadas de carrera y técnicas en California o fuera del estado</p>	<p>Universidades públicas o privadas de 2 y 4 años y universidades en California o fuera del estado</p>	<p>Colegios Comunitarios de California</p>
<p>Jóvenes actualmente o previamente bajo cuidado de crianza o jóvenes que fueron dependientes o tutelados de los tribunales, viviendo en hogares de crianza, por al menos un día, entre las edades de 16 y 18 ***</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe estar inscrito al menos medio tiempo en la universidad • No haber llegado a su 26° cumpleaños a partir del 1 de julio del año de concesión • Debe tener necesidad financiera 	<p>Estudiantes con necesidad financiera excepcional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ciudadanos de los Estados Unidos o no ciudadanos elegibles • Debe tener un diploma de escuela secundaria o GED • Debe ser un estudiante de pregrado 	<p>Estudiantes con necesidad financiera</p> <ul style="list-style-type: none"> • Residentes de California o estudiantes elegibles para el Dream Act de CA** • Los jóvenes de crianza pueden mantener esta exención de tarifas independientemente del rendimiento académico cuando estén dentro de un programa de estudios universitarios
<p>Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA) en fafsa.gov o la Solicitud Dream Act de California (CADAA) en dream.csac.ca.gov y la aplicación Chafee ubicada en chafee.csac.ca.gov</p>	<p>Solicitud Gratuita para Ayuda Federal de Estudiantes (FAFSA) en fafsa.gov</p>	<p>Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA) en fafsa.gov o la Solicitud Dream Act de California (CADAA) en dream.csac.ca.gov o la mayoría de los Colegios Comunitarios de California ofrecen aplicaciones en línea a través de cccapply.org</p>
<p>Aplicar entre 1 de octubre al 2 de marzo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los estudiantes pueden aplicar después del 2 de marzo, pero puede ser menos probable que reciban este dinero 	<p>Aplicar entre 1 de octubre al 2 de marzo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los estudiantes pueden aplicar después del 2 de marzo, pero puede ser menos probable que reciban este dinero 	<p>Aplicar</p> <ul style="list-style-type: none"> • En cualquier momento

* Las cantidades enumeradas son para el año académico 2021-2022 y están sujetas a cambios en años futuros.

** Estudiantes elegibles para el Dream Act de CA (ver pg 4)

*** Los jóvenes de crianza que estuvieron / están con un pariente cercano, tutela legal no relacionada o fueron adoptados, son elegibles para una beca de Chafee solo si el joven era un dependiente o bajo la tutela del tribunal, viviendo en hogares de crianza, por al menos un día, entre las edades de 16-18 años. Incluye los DREAMers que cumplen con otros requisitos de elegibilidad.

Parte 3. Cómo Solicitar La Ayuda Financiera



Dónde Solicitar Ayuda Financiera (FAFSA o CADAA)

SI ERES CIUDADANO DE LOS ESTADOS UNIDOS, UN RESIDENTE PERMANENTE U OTRO NO CIUDADANO ELEGIBLE	SI ERES UN INMIGRANTE INDOCUMENTADO
Completa la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA)	Completa la Solicitud Dream Act de California (CADAA)
fafsa.gov o la aplicación de MyStudentAid a través de un smartphone	dream.csac.ca.gov
¿Qué es un no ciudadano elegible? Puede ser un residente permanente de los Estados Unidos que tiene una tarjeta verde (Tarjeta de Residente Permanente), residente permanente condicional con tarjeta verde condicional, o un “refugiado”. Puedes encontrar la lista completa en la FAFSA.	La Solicitud Dream Act de California (CADAA) les permite a los indocumentados y estudiantes documentados no residentes que cumplen ciertos requisitos de elegibilidad a que soliciten ayuda financiera estatal y permite que los estudiantes calificados paguen las tarifas de inscripción del residente del estado (en lugar de tarifas más altas de fuera del estado) en los colegios y las universidades públicas de California.

Las aplicaciones en papel también están disponibles para FAFSA y CADAA. Pide ayuda a un consejero u otro mentor adulto para completar la aplicación. La mayoría de los estudiantes indican que les resulta más fácil la aplicación por internet.

El CADAA no vincula la información del solicitante con las bases de datos del gobierno federal ni califica a los estudiantes para los programas de ayuda financiera federal, como la Beca Federal Pell, trabajo-estudio o préstamos federales. La Comisión de Ayuda Estudiantil de California mantiene confidenciales los datos del solicitante CADAA. Tus datos no serán compartidos ni divulgados a ninguna agencia federal, incluyendo los servicios de Inmigración.



Cuándo Solicitar Ayuda financiera (del 1 de Octubre al 2 de Marzo)

- El período de solicitud de prioridad para FAFSA y CADAA es del 1 de octubre al 2 de marzo antes del comienzo del año escolar en que comenzarás la universidad. **SOLICITA CON ANTICIPACION para obtener la ayuda máxima tan pronto como sea posible.**
- Algunas universidades pueden tener fechas límite de prioridad más temprana, así que consulta con tu campus.
- Puedes solicitar ayuda financiera incluso antes de presentar tus solicitudes para la universidad.
- Puedes aplicar después del 2 de marzo, pero puedes recibir menos dinero.



Lista de Verificación: Lo que Necesitas para Solicitar tu FAFSA/CADAA

- Nombre, exactamente como aparece en tu Tarjeta de Seguro Social.
- Número de Seguro Social o número de Registro de Extranjero, si es aplicable.
- Número de Identificación Estatal del Estudiante (SSID) - Recomendado únicamente para los solicitantes de CADAA. Dirección de correo electrónico que puedas revisar regularmente.
- Lista de hasta 10 escuelas a las que desees aplicar.
- Información de tus impuestos, si has presentado una declaración de impuestos o información sobre el ingreso que ganaste o recibiste por el año solicitado.
- Es posible que puedas utilizar la herramienta de recuperación de datos (DRT) del IRS para transferir información de ingresos e impuestos de tu declaración federal de impuestos directamente a la FAFSA.



Cómo Llenar La FAFSA

Esta sección tiene consejos útiles para guiarte con cada paso en la aplicación en línea de la FAFSA. Hemos destacado consejos importantes para los jóvenes de crianza para ayudarte a evitar errores que podrían retrasar o reducir la cantidad de dinero que recibes. La FAFSA tiene instrucciones detalladas e información sobre cada pregunta que se pueden ver al hacer clic en el ícono de ayuda al lado de cada pregunta.

Para obtener una guía visual de la aplicación en línea, visita jbay.org/resources/financial-aid-guide/



Si eres un estudiante indocumentado, recuerda completar el CADAA en lugar de FAFSA. Si bien el CADAA es presentado de manera distinta a lo que se describe a continuación, la mayoría de las preguntas en el CADAA son iguales a las preguntas de la FAFSA.



Recuerda, ¡esto es una aplicación gratuita! Evita sitios web que pidan que pagues dinero por ayuda para completar la FAFSA.

PASO 1: COMIENZA UNA NUEVA FAFSA EN WWW.FAFSA.ED.GOV

- Haz clic en “Español” en la esquina superior izquierda para cambiar el idioma de inglés a español.
- Selecciona “COMIENCE AQUÍ”
- La FAFSA debe completarse cada año. Si lo has hecho antes, puedes iniciar sesión como usuario recurrente y hacer clic en “INICIAR SESIÓN.” Esto te permite rellenar la FAFSA del año actual con algunos datos de la aplicación del año pasado.



Ciudadanos
Estadounidenses,
Residentes
Permanentes o
No-Ciudadanos
Elegibles aplican en:
fafsa.gov



Estudiantes
Indocumentados o de
DACA aplican para
el Acta Dream de
California:
dream.csac.ca.gov

PASO 2: CREAR UNA “IDENTIFICACIÓN FSA” (IDENTIFICACIÓN FEDERAL DE AYUDA ESTUDIANTIL)

- Cuando “Comienzas una nueva FAFSA”, hay dos opciones de inicio de sesión. Elige la opción que dice “Soy el estudiante y quiero acceder al formulario FAFSA” y luego “Crear una ID de FSA”. Esto te lleva al sitio web de identificación de FSA. Aunque puedes conectarte a la FAFSA sin una ID de FSA, tu identificación de FSA servirá como tu firma legal y la necesitarás para firmar tu FAFSA electrónicamente antes de enviar la FAFSA.
- Para crear tu número ID de FSA:
 - Asegúrate de que tu nombre coincida exactamente con el nombre en tu tarjeta de Seguro Social.
 - Ingresas tu número de Seguro Social cuidadosamente para evitar cualquier error. Si no conoces tu número de Seguro Social, contacta tu trabajador social u oficial de libertad condicional o al Programa de Vida Independiente (ILP) para obtener ayuda. Si aún así no lo puedes encontrar, deberás solicitar una tarjeta de Seguro Social de reemplazo. Puedes ir a ssa.gov/myaccount/replacement-card.html para obtener más detalles. Necesitarás la tarjeta física para el empleo, incluso para un empleo de trabajo-estudio.
 - Ingresas una dirección de correo electrónico que revises con frecuencia y un número de teléfono móvil para que puedas obtener ayuda si se bloquea o si olvidas tu nombre de usuario o contraseña. Tener un número de teléfono móvil te ayuda a desbloquear la identificación de FSA ya que el procesador FAFSA puede enviar códigos de desbloqueo de texto a ese número. Un número de teléfono regular (teléfono fijo) es menos útil.
 - » No se recomienda el uso de una dirección de correo electrónico de la escuela secundaria, ya que a menudo caducan. Crea o usa una dirección de correo electrónico que puedas utilizar en la universidad, como Gmail, Yahoo o Outlook.
 - Crea una contraseña que se pueda recordar fácilmente, pero no debería ser fácil para que otra persona la adivine (por ejemplo, no uses tu nombre, fecha de nacimiento o la palabra “contraseña”).
 - Elige “Preguntas y respuestas desafiantes” que puedas recordar fácilmente en caso de que olvides tu nombre de usuario o contraseña de ID de FSA.
- Una vez que se crea tu ID de FSA, puedes iniciar sesión de inmediato en la FAFSA e iniciar tu aplicación.

¡AHORA ESTÁS LISTO PARA INICIAR TU FAFSA EN LÍNEA!

8 PARTE 3. CÓMO SOLICITAR LA AYUDA FINANCIERA

- Selecciona la solicitud para el año escolar en el que *planees* asistir a la universidad.
- Si estás solicitando para una sesión de verano próxima, se recomienda que completes solicitudes para ambos años. Cuando hayas elegido una universidad, consulta con tu oficina de ayuda financiera por ayuda financiera de verano. Las universidades varían en cómo manejan la ayuda financiera de verano.
- Tendrás que crear una “llave de acceso” (save key) en caso de que necesites guardar tu aplicación y terminarla más tarde. Puedes regresar dentro de los 45 días a completar y enviar la FAFSA. Asegúrate de escribir tu llave de acceso en un lugar seguro para que no te olvides.
- Luego completarás las siete secciones enumeradas que aparecen como pestañas en la parte superior de la pantalla. El sitio web te guiará a través de cada sección.
- Puedes hacer clic en “Guardar” en la parte superior de la pantalla en cualquier momento para guardar tus entradas a medida que avanzas.
- Puedes obtener más información acerca de cada pregunta haciendo clic en el ícono  al lado de la pregunta en la FAFSA en línea.



Escribe esta información en un lugar seguro para acceder en el futuro:

- Nombre de usuario de ID de FSA
- Contraseña de ID de FSA
- Dirección de correo electrónico y contraseña
- Llave de acceso (Save Key)
- Preguntas y Respuestas Desafiantes de FSA ID

SECCIÓN 1 DE LA FAFSA: DEMOGRAFÍA ESTUDIANTIL

INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE

- Asegúrate de que tu nombre y número de Seguro Social coincidan exactamente como aparecen en tu tarjeta de Seguro Social. No es necesario un número de Seguro Social si completas el CADAA.
- Ingresa una dirección de correo electrónico que revises con frecuencia. Asegúrate de que no haya errores tipográficos. No uses un correo electrónico de la escuela secundaria.
- Un número de teléfono es opcional pero puede ser útil.
- Ingresa una dirección postal permanente. Si actualmente no tienes hogar, debes proporcionar una dirección postal (pide ayuda a un pariente, amigo u oficina de ayuda financiera de la universidad).

RESIDENCIA ESTUDIANTIL Y ELEGIBILIDAD

- Si seleccionas que haya vivido en California durante al menos 5 años, puedes ser elegible para la ayuda estudiantil del estado de California (la beca Cal Grant). No se requiere una aplicación por separado, pero debes asegurarte de que tu escuela secundaria haya enviado automáticamente tu GPA verificado. Obtén más información en la Parte 4 “Después de la FAFSA” más adelante en esta guía.
- Se te preguntará si eres ciudadano estadounidense. Si seleccionas:
 - “No, pero soy extranjero con derecho” se te pedirá que proporciones tu Número de Registro de extranjero. Si no eres ciudadano ni un extranjero con derecho, completa el CADAA en su lugar.

EDUCACION ESTUDIANTIL

- Se te pedirá que selecciones el grado o certificado en el cual estarás trabajando cuando comiences el año académico. Selecciona la opción que mejor se aplica a tu objetivo educativo.
 - Es importante **NO** seleccionar “otro o indeciso” ya que puede limitar las subvenciones que puedes recibir
 - **Si no estás seguro de si asistirás a una universidad de 2 años o de 4 años, selecciona universitario de 4 años**
 - Es importante **NO** seleccionar “2° título universitario de 4 años” si todavía no tienes una licenciatura, ya que puedes limitar las subvenciones que puedes recibir

- Si has tomado cursos universitarios mientras estabas en la escuela secundaria y te has inscrito doblemente, todavía se te considera un estudiante universitario por primera vez y puedes seleccionar la opción: “Nunca asistí a la universidad / primer año”.
- El programa de Trabajo-Estudio les permite a los estudiantes con necesidades económicas a que obtengan una parte del dinero de la concesión de ayuda económica a través de un empleo a tiempo parcial dentro o fuera del campus. Si estás interesado, ¡responde que sí! Puedes rechazarlo más tarde si cambias de opinión.

SERVICIO SELECTIVO ESTUDIANTIL

- Los hombres ya no están obligados a registrarse con el Sistema de Servicio Selectivo para ser elegibles para la ayuda financiera federal o estatal, sin embargo, esta pregunta sigue estando en la FAFSA.

LICENCIA DE CONDUCIR DEL ESTUDIANTE

- Puedes ingresar la información de tu licencia de conducir si tienes una, pero este no es un campo obligatorio.

CUIDADO DE CRIANZA ESTUDIANTIL Y EDUCACIÓN PARA PADRES

- **Se te preguntará: “¿Te encuentras ahora, o te has encontrado en algún momento del pasado, en el sistema de crianza temporal?” Responder que sí puede darte acceso a más apoyo para ayudarte en la escuela. Responde que SÍ a esta pregunta, incluso si solo has estado en cuidado de crianza temporal por un día. Esta pregunta no está en el CADAA.**
- Los jóvenes de crianza pueden seleccionar “Otro / desconocido” para “Máximo nivel de estudios del padre/ madre.” Cómo respondas no afectará tu elegibilidad para la ayuda federal para estudiantes.

HOJA DE TRABAJO DE ELEGIBILIDAD ESTUDIANTIL

- Si este no es tu primer año de universidad, se te preguntará si alguna vez has recibido ayuda financiera federal.
- En caso de que sí, se te preguntará si has sido condenado por posesión o venta de drogas ilegales por una ofensa que ocurrió mientras recibías la ayuda financiera federal. Responder que sí ya no afectará tu elegibilidad para la ayuda federal para estudiantes. Estas preguntas no son parte del CADAA.

SECCIÓN 2 DE LA FAFSA: ELECCIÓN ESCOLAR

PARTE I - AÑADE TU ESCUELA SECUNDARIA

- Si has indicado que completaste tu diploma de escuela secundaria en la sección de Información Demográfica del Estudiante, proporcionarás el nombre, la ciudad, y el estado de tu escuela secundaria.
- **IMPORTANTE: utiliza la función de “Buscar” para asegurar que el nombre ingresado para tu escuela secundaria coincida con el nombre oficial de la escuela.**

PARTE II - BÚSQUEDA DE UNIVERSIDADES

- Usa la función de búsqueda para seleccionar hasta 10 universidades a las que desees asistir. La información de la FAFSA se enviará a las escuelas que has seleccionado.
- Puedes actualizar o cambiar las universidades seleccionadas más adelante si tus planes cambian o simplemente no estás seguro. Debes enlistar al menos una universidad para continuar con la FAFSA.
- Asegúrate de enumerar cada campus de UC o CSU al que estés solicitando admisión por separado en esta sección.

PARTE III - COLEGIOS SELECCIONADOS E INFORMACIÓN DE VIVIENDA

- Después de haber seleccionado hasta 10 universidades, la próxima página te pide que indiques tus planes de vivienda para cada campus. La mayoría de los colegios o universidades de 4 años ofrecen vivienda en el campus, pero solo unos pocos colegios comunitarios en California ofrecen alojamiento en el campus.
- **NO** selecciones “Con los padres” como tu plan de vivienda si planeas vivir con un padre tutelar, cuidador familiar o guardián legal. En su lugar, selecciona “Fuera del recinto.” Esto es crucial para obtener todo el dinero que está disponible para pagar tus gastos de vida.
- Ten en cuenta que el orden en el que enumeras las universidades no lleva ningún efecto en California.

SECCIÓN 3 DE LA FAFSA: ESTADO DE DEPENDENCIA

ESTADO CIVIL DEL ESTUDIANTE Tu estado civil es “soltero” si no estás casado, incluso si vives con o tienes un novio, novia u otra persona importante.

PREGUNTAS ADICIONALES DE DEPENDENCIA DEL ESTUDIANTE

IMPORTANTE: Si no estás casado, no tienes hijos y tienes menos de 24 años de edad, se te harán preguntas adicionales si calificas y eres “Estatus de Independiente”. “Estatus de Independiente” significa que no tienes que proporcionar ninguna información, incluida información sobre ingresos, impuestos y activos, acerca de tus padres biológicos, adoptivos o tutelares (incluidos cuidadores familiares o no familiares) o guardianes legales en la sección de Demografía o Información Financiera de los Padres (Sección 4 y 5).

¿NO ESTÁS SEGURO SI CALIFICAS?

- Ni los tutores legales ni los padres de crianza (padres de recursos) son considerados padres cuando se completa la FAFSA. Si estás bajo tutela legal, puedes calificar para “Estatus de Independiente” en la FAFSA.
- Incluso si has estado en cuidado de crianza temporal, o fuiste dependiente o pupilo de la corte por solo un día después de cumplir 13 años, calificas.
- Si eras dependiente o pupilo de la corte, pero permaneciste bajo la custodia legal de tus padres, no calificas para “Estatus de Independiente” como un joven de crianza.
- Algunos jóvenes de crianza que son dependientes o pupilos de la corte están bajo la jurisdicción de libertad condicional debido a la participación del sistema judicial juvenil. Estos estudiantes de todas formas son elegibles para estado independiente.

CÓMO PROPORCIONAR LA VERIFICACIÓN DE TU ESTADO

- Tu universidad puede requerir documentación para verificar tu “Estatus de Independiente”. No recibirás tu ayuda financiera a menos que proporciones los formularios de verificación solicitados en tu colegio.

Los jóvenes de crianza temporal actuales o previos pueden calificar para el “Estatus de Independiente” en la FAFSA o CADAA si pueden responder “Sí” a cualquier parte de cualquiera de las dos preguntas a continuación:

“En cualquier momento desde que usted cumpliste los 13 años de edad, ¿eras huérfano de ambos padres, o estabas bajo cuidado de crianza temporal o bajo tutela de los Tribunales?”

“Según la determinación de un tribunal ubicado en el estado de donde eres residente, ¿te encuentras bajo tutela legal de una persona que no sean tus padres o padrastos?”

INFORMACIÓN DEL HOGAR ESTUDIANTIL

A continuación, se te preguntará el número de miembros de la familia o “integrantes de su hogar”. Los números propios, y si has indicado previamente estar casado, los de tu cónyuge, aparecerán automáticamente en esta pantalla. Si has indicado que tienes hijos, debes ingresar la cantidad de hijos. Tus hermanos, otros parientes, familia de origen, familia tutelar, gente viviendo en tu hogar y otros que vivan contigo no se incluyen en los integrantes de tu hogar. Ingresa “1” para la cantidad de universitarios a menos que tengas un cónyuge que vaya a asistir a la universidad al menos por tiempo parcial.

Si tus respuestas resultan en tu calificación como “Estatus de Independiente”, se te preguntará si quieres responder preguntas acerca de tus padres. **Puedes responder “No” para omitir estas preguntas. Responder “No” no evitará que consigas ayuda financiera.**



Si saliste de la crianza temporal antes de la edad de 13 años, lo más probable es que necesites proporcionar información acerca de los ingresos de tus padres. Puedes solicitar una exención, sin embargo, por circunstancias inusuales. Consulta con la oficina de ayuda financiera en tu universidad para más información.

SECCIONES 4 Y 5: DEMOGRAFÍA DE LOS PADRES E INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS PADRES

Si se determinó que eres “Independiente” en la sección de Estado de Dependencia explicada anteriormente, no se te solicitará que completes estas secciones. Solo deberás proporcionar tu información financiera propia en la Sección Información Financiera del Estudiante.

SECCIÓN 6: INFORMACIÓN FINANCIERA DEL ESTUDIANTE

Estas instrucciones son para estudiantes con “Estatus de Independiente”. Los estudiantes dependientes deberán proporcionar información de los padres.

- Presta atención cuidadosa a los ingresos, impuestos e información financiera que debes ingresar en esta sección. FAFSA usa información de lo que ellos llaman el año “anterior-anterior”. Por ejemplo:

Cuándo asistirás a la universidad (año escolar):	Información de ingresos es requerida desde:
1 de julio de 2021 a 30 de junio de 2022	Año Fiscal 2019
1 de julio de 2022 a 30 de junio de 2023	Año Fiscal 2020

- Se te preguntará si has completado tu declaración de impuestos del IRS para el año apropiado. Debes seleccionar una de tres opciones: 1) Ya está preparada, 2) Se presentará, 3) No se va a presentar

a) Si seleccionas “ya está preparada”

Selecciona “Proseguir al IRS” para transferir tu información de declaración de impuestos federales directamente a la FAFSA desde el IRS utilizando tu “Herramienta de recuperación de datos” (DRT).

- Para proteger la seguridad de la información fiscal, no podrás ver la información real que está siendo transmitida.
- Si tienes dificultades con el DRT o no funciona, puedes ingresar manualmente la información de tu declaración de impuestos federales.
- Si no tienes una copia de tu declaración de impuestos anterior, puedes descargar una transcripción de la declaración de impuestos en [irs.gov/transcripción](https://www.irs.gov/transcripción) o solicitar una transcripción gratuita de tu declaración federal de impuestos mediante el formulario IRS 4506-T, que se puede encontrar en www.irs.gov/pub/irs-pdf/f4506t.pdf. Si notas una tarifa de \$50, significa que tienes el Formulario IRS 4506 en lugar del Formulario IRS 4506-T.

b) Si seleccionas “se presentará pero aún no se ha hecho” o “no se presentará”

Se te pedirá que ingreses información sobre los ingresos que has ganado o recibido por el año indicado. Si no obtuviste ni recibiste ingresos, puedes poner “0” en los campos solicitados.

Aquí hay algunos consejos al ingresar tu información financiera:

- **¿No estás seguro si obtuviste suficiente dinero como para declarar los impuestos?** Los requerimientos de ingresos de cada año son diferentes. Si en el 2020 eras soltero, menor de 65, y tu ingreso neto fue de al menos \$12,400, debías presentar una devolución de impuestos.
- Si no vas a presentar los impuestos, es posible que debas presentar una carta de verificación de incumplimiento

del IRS. Ve al departamento de asistencia financiera de tu universidad para obtener ayuda y obtén más información visitando jbay.org/resources/irs-vnf/.

- NO DEBES reportar la siguiente información como ingresos obtenidos por trabajar, o en la sección de Información Financiera Adicional o de “Otros ingresos no tributables”:
 - Beneficios de cuidado tutelar extendido (AB 12), incluidos pagos SILP o pagos de un programa THP-NMD o THP-Plus. Incluso si tu pago de Asignación de Alojamiento Independiente Supervisado (SILP) se te envía directamente a ti, NO es necesario declarar esto como un ingreso.
 - Pagos de bienestar (CalWORKs)
 - Beneficios de Seguro Social sin gravar
 - Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI)
 - Cheques de estímulo federal de COVID-19
- Si recibiste una subvención COVID de emergencia o beneficios por desempleo en 2020, consulta con tu oficina de ayuda financiera o llama al 1-800-4-FED-AID para obtener ayuda.
- Si has recibido trabajo-estudio federal, debes ingresar la información dos veces en la FAFSA para que no esté incluida al determinar tu ingreso total. Primero, incluye la cantidad en el total proporcionado cuando se te pregunte “¿Cuánto has ganado por tu trabajo?” y luego nuevamente en la Sección de Información Financiera seleccionando la casilla que dice, “Ingresos tributables que se obtienen de programas de empleo basados en la necesidad económica del beneficiario.”

REVISAR TODA LA INFORMACIÓN QUE HAS PROPORCIONADO CON CUIDADO ANTES DE FIRMAR Y ENVIAR TU APLICACIÓN.

SECCIÓN 7: FIRMA Y PRESENTA

- Imprime (de ser posible), lee y revisa tu información en la Página de Resumen de la FAFSA y haz clic en “Continuar”.
- Lee el Acuerdo de Términos y selecciona la casilla que indica el acuerdo y haz clic en “Firmar y Enviar el Formulario FAFSA”.
- Si no ingresaste tu FSA ID cuando iniciaste sesión, ingresa el ID de FSA del estudiante, haz clic en “Firmar este Formulario FAFSA”.

CONFIRMACIÓN

- Llegarás a una Página de Confirmación cuando envíes la FAFSA.
- Si es posible, imprime o guarda una copia de esta página para tus registros. También se te enviará una copia por correo electrónico.
- Si necesitas hacer algún cambio, debes esperar hasta recibir tu Informe de Ayuda Estudiantil (SAR) o Reconocimiento de Ayuda Estudiantil. Esto puede demorar desde algunos días a algunas semanas después de presentar tu FAFSA.



FELICIDADES, ¡LO HICISTE!

Parte 4. Después De La FAFSA/CADAA

Presentar la solicitud de FAFSA o CADAA es solo el primer paso para obtener el mejor paquete de ayuda financiera que puedas. Hay algunas cosas más importantes que hacer antes de poder recibir tu ayuda financiera. Aquí hay más explicaciones y una lista de verificación rápida, a continuación.



LISTA DE VERIFICACIÓN: DESPUÉS DE LA FAFSA/EL CADAA

- 1. Solicita la subvención de Chafee en chafee.csac.ca.gov
- 2. Crea una cuenta de WebGrants 4 Students para administrar tus becas Chafee Grant y Cal Grant en mygrantinfo.csac.ca.gov
- 3. Asegúrate de que se envíe tu GPA verificado para la beca Cal Grant por tu escuela secundaria o universidad (si has completado 24 unidades)
- 4. Revisa tu correo electrónico y el portal para estudiantes con regularidad
- 5. Responde rápidamente a cualquier solicitud de más información de la Comisión de Ayuda Estudiantil CA o de tu(s) universidad(es)
- 6. Proporciona una verificación de tu estado como joven de crianza
- 7. Reúnete con un consejero en la universidad y crea tu plan educativo
- 8. Notifica a la oficina de ayuda financiera de tu universidad por cualquier cambio en tu información de contacto, ingresos o estado de inscripción.
- 9. Solicita otras becas y programas de apoyo para jóvenes de crianza (EOP / EOPS, NextUp)
- 10. Estate atento a tu Informe de Ayuda Estudiantil (SAR) o Reconocimiento de Ayuda Estudiantil si has presentado la FAFSA
- 11. Inscríbete en clases y paga cualquier tarifa
- 12. Ten éxito en tus clases

Para obtener una lista de control descargable, puedes ir a jbay.org/resources/after-fafsa-checklist/



Asegúrate de prestar mucha atención a tu correo electrónico después de haber enviado tu FAFSA o CADAA, es posible que necesites responder a las solicitudes para más información. Si no respondes a estas solicitudes, tu aplicación para ayuda financiera no será procesada. Puedes ir a la configuración del correo electrónico de tu escuela y enviar el correo electrónico de la escuela a tu correo electrónico personal.

1. SOLICITAR LA SUBVENCIÓN DE CHAFEE

Tan pronto como envíes la FAFSA o CADAA, puedes solicitar la beca Chafee. Muchos estudiantes hacen esto al mismo tiempo para no olvidarse y mientras toda la información necesaria esté a la mano. Puedes enviar la Solicitud de Beca Chafee de California en línea en chafee.csac.ca.gov o completar el formulario en papel y enviarlo por correo.

Se recomienda que presentes la solicitud de subvención Chafee antes del 2 de marzo, siempre que sea posible, sin embargo todos los estudiantes deben de aplicar, aun si no cumplen con la fecha límite del 2 de marzo.



Los estudiantes que estaban en cuidado de crianza en otro estado cuya intención es de ir a la universidad en California pueden solicitar una beca Chafee en California o del estado en el que se encontraban en crianza temporal. Si tu estado de origen tiene menos jóvenes de crianza que apliquen, puedes recibir más dinero si aplicas en tu estado de origen que en California. Comunícate con el Programa Chafee de tu estado originario o envía un correo electrónico al programa de California a chafeeetv@dss.ca.gov para obtener ayuda para decidir dónde debes solicitar para obtener el mayor beneficio.



Para mantener tu beca Chafee debes mantener al menos 6 unidades de trabajo de curso. Generalmente eso significa 2 clases. Los residentes de California además pueden usar la beca Chafee en una universidad de afuera de California.

Si recibes una beca Chafee: puede renovarse hasta tu 27º cumpleaños; no es necesario volver a solicitar la beca Chafee cada año. Sin embargo, debes enviar una FAFSA o CADAA cada año. Puedes recibir una beca Chafee hasta 5 años - ya sean consecutivos o no.

La Comisión de Ayuda Estudiantil de California puede contactarte por más información: asegúrate de responder a todos los correos electrónicos, cartas o formularios que recibas.

Si la escuela a la que planeas asistir cambia de lo que has puesto en tu solicitud, asegúrate de cambiar la información en WebGrants.

2. CREAR UNA CUENTA DE WEBGRANT

Cuando tu FAFSA o CADAA sean procesadas, crea una cuenta WebGrants 4 Students para administrar tu beca Cal Grant y Chafee en línea en mygrantinfo.csac.ca.gov. Puede llevar entre 1 - 2 semanas para que se procese tu FAFSA y se vincule con WebGrants. Puedes ver el estado de cada aplicación cuando se haya determinado tu elegibilidad, cuando se completan los fondos, hacer las correcciones en tu dirección y / o información de contacto y / o cambiar tu universidad.



Si cambias de universidad:
Asegúrate de actualizar tu información en WebGrants para que tu ayuda financiera esté disponible en tu universidad nueva.

3. ENVÍA TU GPA PARA UNA SUBVENCIÓN CAL

Si eres un residente de California o un graduado de la escuela secundaria de California, puedes ser elegible para una beca Cal Grant. Para ser considerado, además de presentar una FAFSA o solicitud Dream Act de California, tu GPA verificado por la escuela (promedio de calificaciones) debe enviarse a la Comisión de Ayuda Estudiantil de California (CSAC) antes del 2 de marzo. Los estudiantes que planeen asistir a la universidad comunitaria tienen hasta el 2 de septiembre.

- Esto se hace automáticamente por la mayoría de las escuelas secundarias, pero es importante confirmar que tu escuela secundaria lo haya hecho al verificar tu cuenta WebGrants en mygrantinfo.csac.ca.gov. Confirma que tu universidad ha enviado tu GPA verificado a la Comisión de Ayuda Estudiantil de California si has completado 24 unidades.
- Si tu escuela no envía los GPA de forma automática, usa el formulario de verificación de GPA en papel, que está disponible a través de tu escuela o en csac.ca.gov/post/cal-grant-gpa-verification-form.
- Completa la sección superior del formulario, y haz que un oficial de tu escuela complete la segunda mitad.
- Haz una copia del formulario y envíalo por correo de primera clase.
- Obtén un certificado de envío postal de la oficina postal para que puedas verificar la fecha en que has enviado tu formulario por correo.

4. REVISAR TU CORREO ELECTRÓNICO Y EL PORTAL DEL ESTUDIANTE DE TU UNIVERSIDAD REGULARMENTE

Si tu universidad necesita más información tuya o necesita enviarte notificaciones importantes, se comunicarán a través de tu correo electrónico o el portal estudiantil. Los avisos pueden presentarse en cualquier momento después de que envíes tu solicitud, así que revisa con frecuencia y aborda cualquier aviso o solicitud rápidamente para mantener tu ayuda financiera.

MONITOREAR Y VERIFICAR

Tendrás tres cuentas en línea para verificar y administrar:

- Tu cuenta FAFSA te permite corregir, renovar o imprimir tu solicitud.
- WebGrants te permite administrar tu subvención Cal y Chafee.
- La dirección de correo electrónico de tu universidad y el portal de estudiantes son donde se te notificará acerca de cuánto y qué tipo de ayuda financiera recibirás (algunas universidades lo envían en una carta en papel, así que asegúrate de que tengan una dirección postal correcta).

5. RESPONDE INMEDIATAMENTE A CUALQUIER SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA PROPORCIONAR VERIFICACIÓN

A algunos estudiantes se les pedirá que verifiquen que la información en la solicitud de ayuda financiera es correcta. Si no respondes con prontitud, puedes perder tu oportunidad de tener ayuda financiera.

6. PROPORCIONAR VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE JOVEN DE CRIANZA

El estatus de joven de crianza para los propósitos del Estatus Independiente en la FAFSA o CADAA ahora se verifica automáticamente a través del Departamento de Servicios Sociales de California (CDSS). Algunas universidades, sin embargo, igual pueden solicitar que los estudiantes envíen formularios adicionales para verificar que el estudiante ha estado en el sistema de cuidados de crianza para poder acceder a otros beneficios y recursos. Si tu universidad solicita documentación adicional, es importante proporcionarla tan pronto como sea posible. Se puede encontrar información acerca de cómo obtener una carta de verificación en la página 13.

No recibirás la ayuda financiera hasta que entregues esta carta.



CÓMO OBTENER TU CARTA DE VERIFICACIÓN:

- **Jóvenes actualmente bajo cuidado de crianza:** comunícate con el trabajador social de tu condado, oficial de libertad condicional o Coordinador del Programa de Vida Independiente (ILP) para obtener tu Carta de Pupilo de la Corte.
- **Jóvenes previamente bajo cuidado de crianza:** ponte en contacto con la agencia de bienestar social infantil de tu condado/departamento de libertad condicional, el programa ILP local o la Oficina Estatal de Tutelaje del Ombudsman al: 877-846-1602.

¡GUARDA UNA COPIA PARA TI MISMO! PUEDES NECESITARLA DE NUEVO.

9. SOLICITAR OTRAS BECAS Y PROGRAMAS DE APOYO PARA JÓVENES DE CRIANZA

Hay más dinero disponible de lo que la mayoría de la gente cree. Simplemente lleva tiempo encontrarlo. Aquí hay algunas opciones:

- Conéctate con el Programa de Vida Independiente (ILP) de tu condado. Ellos tienen recursos y apoyo. Tu trabajador social u oficial de libertad condicional también pueden ayudar.
- Averigua si eres elegible para el Cuidado de Crianza Temporal extendido (AB 12), que pasa hasta la edad de 21 años. Ponte en contacto con la oficina de asistencia social infantil de tu condado o el departamento de libertad condicional donde estabas bajo cuidado y opta de nuevo. Proporciona beneficios que te ayudarán a ir a la universidad.
- Descubre si hay un programa especial para jóvenes de crianza en la universidad a la que asistirás u otros programas de apoyo estudiantil como EOPS (Extended Opportunity Programs and Services) en los colegios comunitarios y EOP (Educación Programa de Oportunidades) en CSU y UC. Visita cacollegepathways.org/search-foster-youth-programs/ por más información.

7. REÚNETE CON UN CONSEJERO EN EL COLEGIO Y CREA TU PLAN DE EDUCACIÓN

Un consejero educativo de tu universidad puede ayudarte a crear un plan para cumplir con tus metas educativas y un plan educativo es necesario para ciertos beneficios.

8. NOTIFICA A LA AYUDA FINANCIERA DE CUALQUIER CAMBIO EN TU INFORMACIÓN DE CONTACTO, INGRESOS O ESTADO DE INSCRIPCIÓN

Utiliza los portales en línea para actualizar cualquier cambio en tu dirección, dirección de correo electrónico o número de teléfono. Recuerda, necesitas hacer estos cambios en TODAS tus cuentas en línea para poder recibir mensajes importantes.

 Siempre les digo a los estudiantes, que observen el SAR cuidadosamente. Si tienes alguna pregunta o sientes que no estás recibiendo la ayuda financiera que deberías, esta es tu señal para ir a la oficina de ayuda financiera de tu universidad y hablar con un asesor. A veces es un simple error. Tuve un estudiante que accidentalmente puso demasiados ceros en la caja de sus ingresos así que parecía que estaba ganando seis figuras. No se le otorgó ayuda financiera hasta que corregimos ese error. Luego obtuvo miles de dólares que lo ayudaron a terminar su título AA.
– Yajayra Tovar, Subdirectora, Programa Guardian Scholars, Cal State Fullerton

10. MANTENTE ATENTO PARA EL SAR (INFORME DE AYUDA ESTUDIANTIL)

Si proporcionas una dirección de correo electrónico en tu FAFSA, recibirás un mensaje de correo electrónico con tu Informe de Ayuda Estudiantil (SAR) dentro de dos semanas después de enviar tu FAFSA. Si no proporcionas una dirección de correo electrónico, tu SAR se enviará por correo dentro de los 7-10 días.

Si no has recibido tu SAR dentro de las tres semanas desde que enviaste tu FAFSA, contacta el Centro de Información de Ayuda Federal para Estudiantes al 1-800-4-FED-AID (1-800-433-3243).

El SAR te dará detalles sobre tu elegibilidad para recibir ayuda estudiantil. Es importante ver cuánto dinero se espera que contribuyas personalmente a tu asistencia a la universidad. Esto se llama EFC (Contribución Familiar Esperada). Ese número se usa para determinar cuánta ayuda financiera estás siendo ofrecido. Si algo no te parece bien, visita a un consejero de ayuda financiera en la universidad a la que planees asistir. Si recibes una beca Cal Grant, también obtendrás un Informe de Ayuda de California. Puedes verificar el estado de tu beca Cal Grant en WebGrants. Consulte el #2 en la página anterior.



Definición de “Necesidad Financiera”

Costo de Asistencia (COA)



Importe total de costos para asistir a la universidad, incluyendo matrícula, tarifas, vivienda, libros, suministros, comidas, transporte, etc.

Contribución Esperada Familiar (EFC)



Importe que se espera que el estudiante “contribuya” al COA. En general es basado en el ingreso, activos, tamaño del hogar, etc.

Elegibilidad para Ayuda Basada en la necesidad



Ayuda basada en la necesidad: Beca Cal, Beca Federal Pell, Beca Chafee, préstamos subsidiados, Beca Promesa California College y Empleo Estudiantil

11. INSCRÍBETE EN CLASES Y PAGA LAS TARIFAS

En la mayoría de las universidades de 4 años, la matrícula se paga automáticamente con ayuda financiera. Puedes indicar si deseas que se paguen otras tarifas sacadas de tu ayuda financiera a través de tu portal de estudiantes o pregúntale a tu consejero si la universidad lo hace automáticamente. En las universidades comunitarias, debes asegurarte de pagar por cualquier costo que no sea cubierto por la beca California Promise Grant.

Algunos colegios y universidades de 4 años proporcionan un arreglo especial para jóvenes de crianza para posponer el pago de inscripción y los depósitos de vivienda hasta que se otorgue la ayuda financiera. Consulta con tu oficina del programa de ayuda financiera o de crianza temporal. Es posible que debas realizar pagos para depósitos para tarifas de matrícula y vivienda, antes de recibir tu desembolso. Aplica temprano y pregunta para obtener ayuda con esto.

12. RINDE BIEN EN TUS CLASES

Mantener tu ayuda financiera depende de que te vaya bien en tus clases. **Si no mantienes un progreso académico satisfactorio (SAP), podrías perder tu ayuda financiera.** Hay mucha ayuda disponible, tanto en colegios comunitarios como en universidades de 4 años. Busca apoyo temprano si te encuentras con cualquier dificultad. Pide ayuda al programa de jóvenes de crianza si hay uno, al EOPS o el programa EOP, el centro de tutoría, el centro de consejería, servicios de discapacidad y cualquier otro servicio para estudiantes que se ajuste a tus circunstancias.



¿Cómo y Cuándo Obtendré El Dinero?

NOTIFICACIÓN

Dependiendo de la universidad a la que planees asistir, serás notificado de tu premio por el portal de estudiantes de tu escuela o por correo electrónico o una carta. La carta de adjudicación te dirá cuánto recibirás y qué tipo de ayuda será.

ACEPTAR TU PREMIO

Luego tienes la oportunidad de aceptar o rechazar cada tipo de ayuda que se ofrece. Sé un consumidor inteligente. Asegúrate de que entiendas completamente las condiciones que debes cumplir para cada tipo de ayuda financiera antes de aceptarla. Como un estudiante consumidor y beneficiario de ayuda financiera, tienes ciertos derechos y responsabilidades. Cuando aceptas ayuda financiera, estás firmando un contrato que dice que aceptas esas condiciones.

RECIBIR LOS FONDOS

Cuando se te paga dinero de ayuda financiera, se llama “Desembolso”. Cómo llega a ti puede variar según el campus.

En general, es por depósito directo, una tarjeta de débito prepaga o un cheque en papel. Para evitar pagar tarifas por tarjetas de efectivo o a empresas de cambio de cheques, establece una cuenta corriente en un banco local o unión de crédito. Los bancos y las cooperativas de crédito pueden cobrar tarifas, así que asegúrate de comprender por qué se te cobrará y encuentra la mejor oferta. Un asesor de confianza en tu universidad, escuela secundaria o del programa de vida independiente (ILP) puede ayudarte a hacer el mejor plan.



Presta mucha atención a cualquier oferta de préstamo. Puedes elegir rechazar préstamos o aceptar solo parte del préstamo ofrecido y aún recibir el dinero. Sacar solo la cantidad mínima de préstamos que necesites, o evita préstamos si puedes.



Es importante saber que es posible que no obtengas el dinero de la ayuda antes del primer día de clases. Para evitar estar en una situación financiera apretada, descubre cuándo puedes esperar tus pagos y planea para eso.

SINCRONIZACIÓN

Tu carta de adjudicación de ayuda financiera te dirá el horario para tu desembolso de fondos. El tiempo de tus pagos puede variar según cuándo has aplicado para la asistencia financiera, cuándo te has registrado para las clases, qué tipo de ayuda estás recibiendo y cualquier cambio que ocurra durante el año académico. Por ejemplo, para la beca federal Pell los destinatarios pueden obtener algo de dinero para comprar libros de texto antes del primer día de clases. El dinero de préstamos estudiantiles, sin embargo, puede retrasarse hasta 30 días después del inicio del plazo la primera vez para estudiantes del primer año.

Algunas universidades desembolsarán la mitad del monto del premio en el comienzo del término académico. Si permaneces inscrito en las mismas unidades a mediados del año, recibirás la otra mitad. Otras escuelas desembolsarán toda tu ayuda financiera en tu cuenta de estudiante, deducirán la matrícula, tarifas y costos de vivienda controlados por la universidad, si corresponden, y proporcionarán el dinero restante directamente a tu cuenta. Ese resto es la cantidad que puedes usar para comprar libros, permisos de estacionamiento, seguro de salud y pagar otros gastos de manutención.

PRESUPUESTO

Tu desembolso de ayuda financiera viene en grandes pagos; debes planear cuidadosamente para asegurar que tu dinero dure durante el año académico. Los consejeros de programas de jóvenes de crianza o los asesores de ayuda financiera universitaria pueden ayudarte a desarrollar un presupuesto.

Parte 5. ¿Cómo Seguir Obteniendo La Ayuda Financiera?

La adjudicación de ayuda económica de un estudiante se basa en la situación financiera personal del estudiante y en la inscripción en un programa educativo aprobado. Por ejemplo, debes permanecer inscrito en al menos medio tiempo para recibir fondos de préstamos estudiantiles. Sin embargo, seguir siendo elegible para recibir ayuda financiera el próximo año, requiere que sigas progresando hacia tu título o certificado en “una cantidad razonable de tiempo”. Esto se llama Progreso Académico Satisfactorio (SAP). Puede sonar complicado, pero el SAP en su forma más simple significa no dejar demasiadas clases y mantener un buen GPA.

PROGRESO ACADÉMICO SATISFACTORIO (SAP)

Cada colegio y universidad rastrea tres áreas para el SAP. Estos son los conceptos básicos que te ayudarán a mantenerte en el buen camino.

Progreso Académico Satisfactorio (SAP)

Política para asegurarse de que los estudiantes progresen hacia el cumplimiento de su meta educativa.

COMPLETANDO EN UN TIEMPO RAZONABLE



1. Completar cursos académicos con suficiente GPA Todas las escuelas requieren un GPA mínimo (promedio de calificaciones), a menudo establecido como 2.0, pero varía según el campus. Si tienes dificultades para cumplir con los requisitos de GPA de tu escuela, conéctate con un programa de apoyo en el campus, como Guardian Scholars, EOPS o NextUP (CAFYES) para obtener ayuda para volver al buen camino con el SAP.

2. Completar tu objetivo educativo dentro de un tiempo razonable

Cada colegio y universidad usa una fórmula para calcular la cantidad máxima de unidades que puedes tomar antes de completar tu título o programa. Por ejemplo: si asistes a un colegio comunitario que requiere 60 unidades para un AA (título de asociado de artes), no puedes tomar más de 90 unidades para completar el título. *Es importante elegir una especialización académica temprano y no tomar demasiados cursos que no cuenten hacia tu título o certificado.*

3. Aprobar suficientes clases en el camino

Cada colegio y universidad tiene un “índice de aprobación” establecido para permanecer en una buena posición académica. F (fallas) y los W (retiros) cuentan contra tu índice de aprobación. *Habla con un consejero académico antes de abandonar o retirarte de una clase.*



LISTA DE VERIFICACIÓN:

- Mantener una buena posición académica a través del Progreso Académico Satisfactorio (SAP)
- Completar la FAFSA o CADAA
- Consultar tu correo electrónico y portal para estudiantes regularmente
- Reunirse con un asesor de ayuda financiera regularmente
- Aclarar cualquier sobrepago o cantidades adeudadas tan pronto como sea posible



Se te otorgan subvenciones según la cantidad de unidades en que te inscribes. Mantienes la subvención según la cantidad de unidades que completas. Mantener el Progreso Académico Satisfactorio (SAP) se trata de la elegibilidad, no necesidad. Si no eres elegible debido a tu desempeño académico, perderás tu ayuda financiera a pesar de que tu necesidad financiera demostrada pueda ser significativa. También podrías tener que devolver algo del dinero que hayas recibido.

¿PUEDES OBTENER UNA SEGUNDA OPORTUNIDAD!

Si alguna vez quedas descalificado de la ayuda financiera por no cumplir con el SAP, tienes la opción de apelar la decisión. No es raro para los estudiantes el tener un término académico malo: se enferman o tienen que cuidar de un miembro de la familia, o el trabajo se vuelve demasiado exigente y se atrasan en la universidad. Puedes hablar con tu consejero para pedir ayuda para volver a ser restablecido y para reiniciar la asistencia a clases y demostrar un progreso académico satisfactorio nuevamente.

He escuchado de gente que tiene que devolver la ayuda financiera.

¿Cómo evito eso?

Es posible que escuches términos como “deuda de ayuda financiera” o “pago en exceso” cuando los estudiantes tienen que devolver la ayuda financiera. Esto sucede cuando los estudiantes no han cumplido con las obligaciones acordadas cuando aceptaron la ayuda financiera. Qué puedes hacer para evitar esto:

- **Evita retirarte o abandonar clases**

Esta es la razón más común para tener que devolver la ayuda financiera. Si recibes ayuda financiera y luego te retiras de las clases, dependiendo en qué parte del plazo académico en el cual haces esto, es posible que debas devolver dinero por las clases que has dejado. Deberías ser capaz de abandonar una clase y no tener problemas, pero demasiados abandonos afectarán tu tasa de finalización. Estos cálculos son importantes y complejos. Lo mejor es consultar siempre con la oficina de ayuda financiera antes de abandonar o retirarte de una clase. Ten en cuenta que si caes por debajo de la mitad del horario de la inscripción, no eres elegible para ciertos tipos de ayuda financiera, tales como préstamos estudiantiles federales, el subsidio de Cal o Chafee.

Aquí hay un ejemplo:

- Andrea se inscribe en 12 unidades como estudiante de tiempo completo y se le otorgan \$2,908 para el semestre.
- Andrea se da cuenta aproximadamente dos semanas de iniciado el semestre, antes de la fecha límite de retiro que ha asumido demasiado y decide dejar la clase de matemáticas, una clase de 4 unidades. Ahora Andrea está inscrita en 8 unidades y es considerada una estudiante de medio tiempo.
- Andrea le debe a la universidad la mitad del dinero que recibió, o \$1,454, que incluye la porción que se utilizó para pagar la matrícula / tarifas.
- Si Andrea no puede devolver el dinero, no puede abandonar ni agregar ninguna clase más y todos los servicios de la universidad (registro, calificaciones, solicitud de transcripciones, etc.) se pondrán en espera.
- Además, este tipo de pago en exceso se le informa al Departamento de Educación para evitar que el estudiante reciba ayuda financiera en otro colegio / universidad.

La historia de Hope: LA AYUDA FINANCIERA LLEGA CON CONDICIONES

“Muchos estudiantes no toman a la universidad en serio cuando comienzan, y no entienden que tienen que mantener su GPA alto y que sus notas importan. Cuando comencé, no entendía la ayuda financiera. Me dijeron que es “dinero gratis”, pero viene con condiciones. Tienes que mantener tus calificaciones y terminar dentro de una cierta cantidad de tiempo o tienes que devolverlo. Yo no sabía eso cuando comencé y abandoné dos clases. Ahora debo \$993. Debes hablar con un consejero antes de abandonar una clase.” - Hope



- **Reporta todo el dinero de las becas que recibas después de que se haya recibido la ayuda financiera. Aquí hay un ejemplo:**

- Con base en su FAFSA, Arturo recibió \$10,000 en subvenciones federales y estatales para cubrir su necesidad financiera demostrada para poder asistir a la universidad.
- Después de recibir ese dinero, Arturo recibió una beca de \$2,000. Ahora tiene \$2,000 más de lo que el gobierno determinó que es su necesidad financiera demostrada para poder asistir a la universidad.
- Tiene que devolver \$2,000 del dinero de la subvención a la oficina de ayuda financiera.
- Pregunta a la universidad por tu “desplazamiento de becas” o política de “becas externas” para aprender cómo se reduce la ayuda basada en la necesidad cuando recibes una beca privada. En algunos casos, la oficina financiera de la universidad puede reducir tu deuda de préstamo estudiantil o cargo de empleo estudiantil al reducir tus becas.
- Si asistes a clases durante el verano, habla con la oficina de ayuda financiera sobre la beca anual federal Pell y el aumento en tu costo de asistencia.

- **Mantente atento a los errores en tu FAFSA**

Podría haber un error escolar al calcular tu premio que se descubre después. Siempre revisa tres veces tus registros y cualquier informe de la oficina de ayuda financiera para mayor precisión.

¿Qué debo hacer si tengo que devolver la ayuda financiera?

Si te dicen que debes devolver parte de tu ayuda financiera, deberás reunirte con el administrador de ayuda financiera de tu universidad para hacer un plan de pago y encontrar una manera de permanecer en la universidad. Si no lo haces, no podrás inscribirte en las clases ni obtener las transcripciones oficiales de la universidad.

Haz un plan lo antes posible. Aquí hay algunas cosas que debes saber antes de reunirte con el administrador de la escuela:

- **Cómo abogar por ti mismo si se te paga en exceso**

- Las universidades generalmente quieren que continúes tu inscripción y estudios.
- Tienes derecho a ver cómo se calculó la deuda y desafiar el cálculo.
- Las universidades tienen flexibilidad cuando hacen arreglos de pago. Sin embargo, como no hay requisitos legales, no todas las universidades hacen arreglos de pago.
- Trata de reunir a todos los socios útiles en la sala. Por ejemplo, involucra a tu consejero del programa de jóvenes de crianza, un miembro del personal de ayuda financiera que te ha sido útil, tu consejero académico, un instructor amigable que se preocupe por tu éxito, un padre de crianza temporal o cualquier otra persona que pueda apoyarte.
- Explora todas las fuentes posibles de pago: obtén ayuda de la oficina de ayuda financiera y de tu consejero del programa de jóvenes de crianza para encontrar recursos.
- La mayoría de las universidades hacen arreglos de pago directamente. Sin embargo, si una deuda ha sido entregada al Departamento de Educación, la universidad ya no puede hacer arreglos de pago. Es por eso que es importante abordar los problemas de pago en exceso tan pronto como te enteres de ellos



Presta atención a las notificaciones de pago en exceso de la universidad. El fallar en el pago de este dinero puede evitar que puedas matricularte en la universidad.

¿Qué pasa si no devuelvo la ayuda financiera?

Si no haces un plan de pago rápidamente:

- La cuenta de tu escuela quedará en espera y no podrás inscribirte o asistir a clases.
- No puedes recibir transcripciones de cursos que tengas terminados.
- Eventualmente, la deuda será transferida al Departamento de Educación de los Estados Unidos para la recolección y tú estarás sujeto a una recaudación de deuda del gobierno a largo plazo, o la compensación de impuesto federal y estatal (esto significa que tomarán reembolsos de impuestos sobre la renta que se adeudan hasta que se pague la deuda). Entonces no podrás obtener ayuda financiera en ninguna universidad.



LO QUE DICEN LOS ESTUDIANTES QUE LOS AYUDÓ A MANTENER SU AYUDA FINANCIERA Y TENER ÉXITO

- Solicita becas.
- Trabaja con un consejero académico calificado para ayudarte a inscribirte en las clases apropiadas para que puedas tener éxito.
- Reúnete con tus profesores y consejeros regularmente para obtener ayuda.
- Busca tutorías y otros servicios de apoyo académico gratuito en tu campus.
- Establece tu vida para el éxito: ¿Necesitas cambiar tu situación de vida? ¿Tu horario de trabajo? Conecta más con otras personas que apoyen tu éxito en la universidad.
- Si estás considerando retirarte de una clase, reúnete con un consejero de ayuda financiera antes de retirarte para comprender cómo hacerlo afectará tu ayuda financiera.
- Recuerda que tu ayuda financiera es para propósitos educativos y solo para esos propósitos. Si bien puede ser tentador usar este dinero para cubrir otros gastos personales, tomar unas vacaciones o ayudar a un ser querido, podrías poner en peligro tu propio futuro al hacerlo.

La historia de Marcus: CÓMO SE LIBERÓ DE LA DEUDA ESTUDIANTIL

“Cuando comencé la universidad, estaba rebotando de sofá en sofá cada noche, sin saber dónde iba ir a dormir. Terminé retirándome de las clases y teniendo que devolver mi ayuda financiera. Me sentí como tremendo fracaso y estaba listo para darme por vencido. Mi consejero sin embargo me ayudó. Ella abogó por mí y me consiguió un plan de pagos para poder inscribirme nuevamente en las clases. Tuve una segunda oportunidad.”

- Marcus



La historia de Simone: CÓMO SE GRADUÓ DE CAL STATE SAN MARCOS LIBRE DE DEUDA
 “Decidí comenzar en un colegio comunitario cercano para ayudarme en la transición a la universidad. Dejé mi hogar de crianza y fui a una vivienda de transición. Mi administrador de casos me ayudó a completar la FAFSA, así que recibí la Promesa de Subvención de la Universidad de California y una beca Chafee. También obtuve becas para pagar mis libros. Entonces me puse en contacto con el programa de jóvenes de crianza, Just in Time en San Diego, y me dieron mucha información sobre toda la ayuda que hay disponible para los jóvenes de crianza que quieren ir a la universidad. Me quedé en una vivienda de transición durante el colegio comunitario, luego me transferí a Cal State San Marcos y al Programa ACE Scholars Foster Youth. Me ayudaron a solicitar las becas Pell y Cal, y seguí recibiendo la beca Chafee y comprobantes cada semestre. ACE Scholars tiene un programa de trabajo-estudio que ayudó mucho también. Me estaba yendo bastante bien, así que obtuve becas de algunas organizaciones locales durante mis últimos dos años. Entonces, me gradué con un título de Bachiller ¡y nunca tuve que sacar préstamos para la escuela! Ahora trabajo para un lugar que ayuda a otros jóvenes de crianza a hacer la transición hacia la independencia.” - Simone

¡PUEDES IR A LA UNIVERSIDAD!

Obtener ayuda financiera puede parecer complicado, así que no dudes en buscar ayuda. Hay muchos recursos y muchas personas que pueden ayudarte. Asistir la universidad es posible. Puedes hacerlo. Nunca te des por vencido.

Recursos adicionales

Sitio web de California College Pathways: cacollegepathways.org

Recursos para entender y obtener ayuda con la asistencia financiera, encontrar becas, cómo encontrar programas de apoyo para jóvenes de crianza en campus de colegios y universidades y respuestas a preguntas comunes.

Ayuda Federal para Estudiantes: studentaid.ed.gov

Información sobre diferentes tipos de ayuda financiera, cómo presentar tu FAFSA, cómo se calcula la ayuda y cómo administrar los préstamos.

Comisión de Ayuda Estudiantil de California: csac.ca.gov

Todo lo que necesitas saber sobre la Beca Cal, la Beca Chafee, Cash for College workshops y el Acta Dream de California.

ICanAffordCollege.com

Este sitio tiene detalles sobre la FAFSA, diferentes tipos de ayuda financiera y los colegios comunitarios de California.

Ayuda Financiera de California para Jóvenes Involucrados en el Sistema de Justicia

<https://ylc.org/resource/financial-aid-for-jj-youth/>

Información para jóvenes que han estado involucrados en el sistema de justicia juvenil para maximizar la ayuda financiera

Iniciativa de éxito de jóvenes de crianza temporal en el Colegio Comunitario de California

foundationccc.org/What-We-Do/Equity/Foster-Youth-Services

Encuentra el enlace para jóvenes de crianza en cada colegio comunitario en California en este sitio.

Immigrants Rising: immigrantsrising.org Recursos de acceso a educación superior para jóvenes indocumentados

Glosario de Acrónimos

AA	Título de Asociado en Artes (2 años)
AB 12	El Proyecto de Ley de la Asamblea CA 12, Cuidado de crianza temporal extendido, termina a los 21 años
AB 540	El proyecto de ley 540 de la Asamblea de California exime a los estudiantes indocumentados del pago de la matrícula de no residente
AS	Título de Asociado de Ciencias (2 años)
AVID	Avance a través de Determinación Individual
BA	Licenciatura en Artes (4 años)
BOG	Junta de Gobernadores de los colegios comunitarios de California
BS	Licenciatura en Ciencias (4 años)
CADAA	Solicitud Dream Act de California: para que los estudiantes indocumentados soliciten ayuda financiera
CAFYES	Programa de Apoyo Educativo de las Agencias Cooperadoras para Jóvenes, también conocido como NextUp
CalWORKs	Oportunidad Laboral y Responsabilidad para Niños de California
CASA	Defensores Especiales Designados por la Corte
COA	Costo de Asistencia
CSAC	Comisión de Ayuda Estudiantil de California
CSU	Universidad Estatal de California
DRT	Herramienta de Recuperación de Datos del IRS
EFC	Contribución Familiar Esperada
EOP	Programa de Oportunidad Educativa (universidades de 4 años de UC y CSU)
EOP	Programas y Servicios de Oportunidad Extendida (colegios comunitarios)
FAFSA	Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes - formulario utilizado para solicitar ayuda financiera
ID de FSA	Identificación Federal de Ayuda Estudiantil
FSEOG	Concesión de Oportunidad Educativa Suplementaria Federal, hasta \$4,000 por año actualmente
FYSI	Iniciativa de Éxito de Jóvenes De Crianza
GED	Desarrollo Educativo General o Diploma de Equivalencia General
GPA	Promedio de Calificaciones
ILP	Programa de Vida Independiente
IRS	Servicio de Ingresos Internos
IRS DRT	Herramienta de Recuperación de Datos del IRS
MESA	Logros en Matemáticas, Ingeniería, Ciencias
NSLDS	Sistema Nacional de Datos de Préstamos Estudiantiles
SAVIA	Progreso Académico Satisfactorio
SAR	Informe de Ayuda Estudiantil
SILP	Asignación de Vivienda Independiente Supervisada
SNAP	Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria
SSI	Seguridad de Ingreso Suplementario
TANF	Asistencia Temporal para Familias Necesitadas
THP-NMD	Búsqueda de Vivienda de Transición para Dependientes No Menores
THP-Plus	Vivienda Solidaria para Ex Jóvenes de Crianza
UC	Universidad de California
WIC	Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria para Mujeres, Infantes y Niños



CALIFORNIA ★
COLLEGE 
PATHWAYS 



JOHN BURTON
Advocates
for Youth

California College Pathways

cacollegepathways.org

John Burton Advocates for Youth

235 Montgomery Street, Suite 1142

San Francisco, CA 94104

Teléfono: (415) 348-0011

info@jbay.org • jbay.org